

Confirman relevancia internacional de sistema chileno de monitoreo de fauna

- En la duodécima celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre, CONAF reafirma la importancia de su Programa Nacional de Fotomonitoreo, líder mundial en cuanto a extensión y territorialidad ejecutado por un organismo público.

Registros nunca antes vistos, como de gatos andinos en el Parque Nacional Radal Siete Tazas (Molina) o de chinchillas andinas en la Reserva Nacional Los Flamencos (San Pedro de Atacama) que amplían las zonas de distribución de tales especies de fauna nativa, son parte de los importantes hallazgos que confirman la relevancia del Programa Nacional de Fotomonitoreo, ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que confirma la relevancia internacional del sistema a una década de su implementación.

“Aunque existen redes con mayor volumen absoluto de cámaras y datos, especialmente en China y Estados Unidos, el modelo chileno destaca por su continuidad temporal, cobertura territorial nacional y gobernanza pública: el programa de fotomonitoreo de CONAF reúne alrededor de 2000 cámaras activas en 35 áreas protegidas y una década de registros continuos, conforma la base de datos más extensa y sistemática de fauna silvestre asociada a las áreas protegidas del país”, sostuvo Rodrigo Illesca Rojas, director ejecutivo de CONAF, con ocasión de la celebración de un nuevo Día Mundial de la Vida Silvestre.

La máxima autoridad forestal nacional añadió que a ello, se sumó en 2025 el rol de CONAF como coordinador de la red nacional Snapshot Chile, junto con el Laboratorio de Fauna

Silvestre de la Universidad Austral de Chile, inserta en la red colaborativa Snapshot Global. Así, aproximadamente 30 iniciativas de organizaciones no gubernamentales, academia y gestores privados registran fauna bajo estándares metodológicos comparables, que fortalecen la interoperabilidad de datos y posicionan al país como referente regional en el ámbito.

La importancia de contar con fotos y videos de animales registrados con las cámaras trampa (aparatos con sensores de temperatura que graban y registran animales en sus hábitats sin intervención humana) no solo radica en evidenciar cuáles especies nativas viven en las áreas protegidas y sus tendencias poblacionales, sino también en que se pueden descubrir a especies invasoras (visones, jabalíes, por ejemplo) o a perros ferales o abandonados, detectar enfermedades en fauna nativa (sarna en zorros o linfadenitis caseosa en huemules) o identificar rutas de ingreso de ganado a parques y reservas nacionales o monumentos naturales.

Por lo tanto, “la evidencia acumulada por el Programa Nacional de Fotomonitorio ha servido para formular y justificar lineamientos y decisiones de política pública, incluyendo la priorización territorial y asignación de recursos para el control de especies invasoras, el diseño de estrategias de manejo de perros en áreas protegidas y su entorno, la definición de estándares y protocolos de vigilancia y monitoreo de biodiversidad. En conjunto, el sistema consolida un ciclo de planificación-implementación-evaluación-ajuste basado en evidencia, que mejora la efectividad y la rendición de cuentas de la gestión de la conservación”, destacó el ingeniero forestal Ignacio Díaz Hormazábal, jefe (I) del Departamento de Gestión de Áreas Protegidas de CONAF.

Respecto a la proyección de trabajo de monitoreo de biodiversidad, Díaz expresó que cuenta con mandato legal bajo la Ley 21600 para la Naturaleza, lo que asegura su continuidad como función permanente del Estado. “En este marco, trabajamos

coordinadamente con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) para consolidar el esquema de financiamiento institucional”, a lo que se sumará el traspaso y financiamiento del **sitio web** y las plataformas de monitoreo, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema y la compra masiva de cámaras trampa para reponer equipos.

Cabe señalar que el Día Mundial de la Vida Silvestre fue designado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se celebra cada 3 de marzo, en conmemoración de la firma de la Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en 1973. Su finalidad es destacar la importancia de proteger la vida silvestre para las generaciones futuras, pues la conservación de la vida silvestre tiene conexión directa con el bienestar humano.